

Oficio No. CREE 319 - 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de septiembre de 2017

Ingeniero
ROSA MARÍA DÍAZ
Presidente Junta de Licitación LPI-100-009-2017
Su oficina

Ref. Documentos de Licitación LPI 100-009/2017.

Estimada Ingeniero Díaz:

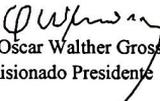
Hacemos referencia a la petición contenida en su oficio JL-11-LPI 100-009/2017 en la cual solicita que esta Comisión reconsidere el término para la entrega de capacidad establecido en el sub bloque A2 previsto para la subestación de Reguleto, entrega que originalmente se propuso para el mes de marzo de 2018 y el cual fue modificado por esta Comisión a junio del mismo año, en virtud que se consideró que tal modificación permitiría un número mayor de ofertas. Entendemos que la solicitud de devolver la fecha de entrega al mes de marzo se sustenta en las restricciones de suministro de la zona, lo cual requiere de una atención inmediata; restricciones que afectan en mayor medida durante la época de verano, la cual coincide con la fecha solicitada para puesta en operación de esa porción del sub bloque A2.

Con el objetivo de contribuir a la solución de esta problemática, y en atención a la solicitud presentada, esta comisión acepta la petición de devolver la fecha de entrega de capacidad en la subestación de Reguleto, al mes de marzo del año 2018.

Asimismo, hacemos un llamado para que la ENEE busque implementar cualquier medida que mitigue retrasos en la entrega de la capacidad objeto de la licitación LPI 100-009/2017 en la subestación de Reguleto.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Oscar Walther Gross
Comisionado Presidente



CC. Archivo

Torre F70, Colonia Florencia Oeste, Segunda Avenida, Tegucigalpa, Honduras
+504 2235 6041 – www.cree.gov.hn

Rosa María Díaz
08/09/2017